

Apellidos y nombre	DNI	Nota final
54 Cano Mombiela, Juan Antonio	2.631.761	34,950
55 Monreal Revuelta, Lidia	34.819.131	34,900
56 López Fernández, María Loreto	32.824.643	34,710
57 López Glaría, María Amalia	45.592.861	34,663
58 Vicente de Dios, Roberto	7.879.687	34,600
59 Maza Gómez, Alicia	13.924.594	34,570
60 Martínez Ballester, Ignacio José	19.002.093	34,500
61 Pardo Skoug, Olaf Erasmo	25.660.795	34,500
62 Martínez Martín, Fernando	11.961.338	34,500
63 Pérez Pérez, Silvia	52.656.555	34,500
64 Goig Alique, Cristina	4.597.808	34,300
65 Santiago Fernández, Antonia	44.254.859	34,300
66 García Aparicio, Rocío C.	25.689.457	34,250
67 Andreu Guillem, Lorena C.	53.099.275	34,200
68 Zamora Benito, Celia	3.106.971	34,000
69 Pérez Vázquez, María	33.296.929	33,950
70 Jiménez Pérez, José María	4.165.768	33,933
71 Ramón Montoro, Jorge Antonio	28.729.228	33,500
72 González Álvarez, María Camino	9.770.884	33,500
73 León Alamilla, Raquel	25.320.898	33,500
74 Modenes Merino, Ester	77.590.730	33,500
75 González Soto, Rafael	9.755.192	33,410
76 Iniesta Avilés, Remedios	44.386.789	33,250
77 Buján Vázquez, María Iria	32.834.852	33,240
78 Rodríguez Boyero, Jeremías	7.830.205	33,200
79 Rodríguez Bernardino, Guadalupe	10.895.248	33,100
80 Sánchez Gómez, Marta	4.189.707	33,080
81 García García, María Gracia	44.280.641	33,000
82 Estévez García, Francisco de Paula	30.529.690	32,990
83 López Martínez, Francisco José	4.584.060	32,950
84 Fernández Martínez, Mercedes	44.084.837	32,780
85 Ramos Díaz, Paula	32.662.423	32,750
86 Crosas Armengol, Assumpta	33.942.035	32,650
87 Ormeño Lafuente, Beatriz	2.649.008	32,550
88 Illescas de la Fuente, Antonio	4.171.346	32,500
89 Villalba Evans, María Salud	30.812.036	32,500
90 Sánchez Martín, Alberto	7.959.252	32,500
91 Moro Simón, Mercedes	12.384.509	32,400
92 Sorlozano Delgado, José Antonio	74.636.432	32,250
93 García Sánchez, Francisco José	11.736.775	32,200
94 Rojas Herrera, Isabel	33.972.142	32,200
95 Cabello de Alba, Cristina	30.798.657	32,160
96 Badal Salvador, Juan Gaspar	4.593.632	32,100
97 Garrido Rendón, Margarita	27.314.990	31,950
98 Bueno Torres, María Pilar	17.443.325	31,900
99 Argiles Andrés, María Celia	43.702.775	31,850
100 Díaz Rodríguez, Beatriz	35.318.138	31,730
101 Barrio Tomás, Roberto	5.430.343	31,630
102 Bordería Casanova, Sara	45.565.593	31,500
103 Estruch Solbes, Amparo	20.013.071	31,400
104 Martínez Allegue, María	76.932.178	31,170
105 Rodríguez Menéndez, Alejandra	10.892.025	31,160
106 Condela Talavero, José Enrique	28.955.919	31,000
107 Rodríguez Domínguez, Enrique Ignaci	76.990.293	30,430
108 Castilla Penalva, Víctor	5.409.245	30,100
109 Rivas Albadalejo, Juan Francisco	44.384.217	29,550
110 Aparicio Borrachero, Pablo	45.588.394	29,500
111 Prats Mula, Gemma	40.528.085	29,500
112 Rodríguez Martín, Leonor	7.970.081	29,500
113 Antón García, Sandra	44.042.455	29,200
114 Mateos Martínez, José Ramón	52.528.087	29,200
115 Carmona Belmonte, María Luisa	52.424.165	29,000
116 Sampedro de Blas, María del Rosa- rio	9.773.598	28,920
117 Blanco Miranda, Rosa Ana	5.424.474	28,750
118 Pérez Álvarez, Elena	36.154.966	28,730
119 García Arenas, Nicanor	30.833.146	27,750
120 Balseiro Amido, José Ángel	7.657.562	27,430
121 Alfonso Terol, Ana	20.018.721	27,300
122 Urdiales Martín, María Henar	9.316.473	27,000
123 Vera Arenas, Antonia A.	70.647.123	26,560
124 Sánchez García, Francisco Javier	28.922.151	26,450

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

59 *ORDEN SCO/3339/2002, de 16 de diciembre, por la que se corrigen errores y se sustituyen a miembros de los Tribunales Centrales de Ingenieros Superiores y Bibliotecarios, nombrados por Orden SCO/2825/2002, de 8 de noviembre.*

Con fecha 13 de noviembre de 2002 se publicó Orden SCO/2825/2002, de 8 de noviembre por la que se nombraban miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Matronas, Ingenieros Superiores e Ingenieros Técnicos, Bibliotecarios e Higienistas Dentales. Advertidos errores en la designación de miembros del Tribunal de Ingenieros Superiores y Bibliotecarios esta Subsecretaría, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), resuelve corregir error en el nombre de determinado miembro del Tribunal de Bibliotecarios y nombrar a miembros del Tribunal de Ingenieros Superiores en sustitución de los anteriormente designados:

Tribunal Central de Bibliotecarios: Donde dice: «Doña Pilar Barrero Sobrino», debe decir: «Doña Pilar Barredo Sobrino».

Tribunal Central de Ingenieros Superiores: Vocal suplente: Don José Manuel Ferrer Sever, sustituye a don Carlos Velanzones Nicolás. Vocal suplente: Doña Adoración Gutiérrez Aguado sustituye a don Tomás García Merás.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

60 *ORDEN SCO/3340/2002, de 18 de diciembre, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad, convocadas por Orden de 3 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14), vista la propuesta del Tribunal calificador y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, la documentación que a continuación se relaciona, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria.

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismos del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2002 .

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

Relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: García del Pozo, Javier. DNI: 9.333.754-D. Puntuación total: 28,52.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Arreaza López, Luisa. DNI: 70.572.416-K. Puntuación total: 25,88.

ANEXO II

Don/doña
 Con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a ... de de 200 ...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

61 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2002, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado.*

Convocatoria para la contratación laboral indefinida de una plaza de Encargado de la brigada de conservación del patrimonio natural, por el procedimiento de concurso oposición libre.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 206, de 25 de octubre de 2002.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a concursos es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Roses, 22 de noviembre de 2002.—El Alcalde Presidente, Carles Pàramo i Ponsetí.

62 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Diputación Provincial de Alicante, Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer cuarenta y dos plazas de Bombero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 249, de fecha 30 de octubre de 2002, se publican las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición libre para la provisión de cuarenta y dos (42) plazas de Bombero, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, categoría Bombero, existentes en la plantilla de personal de este Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, reservadas a personal funcionario de carrera.

Asimismo, dicha convocatoria ha sido publicada en extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4388, de fecha 28 de noviembre de 2002.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición. Los demás anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Consorcio Provincial.

Alicante, 2 de diciembre de 2002.—La Diputada Delegada, María de los Frutos Barceló Latorre.

63 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de fecha 18 de noviembre de 2002, se han publicado íntegramente las convocatorias y las bases específicas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), por el sistema de concurso-oposición (turno libre):

A) *Funcionarios de carrera turno libre*

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica: Técnico/a Superior. Denominación: Abogado/a. Número de plazas: Una.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica: Técnico/a Superior. Denominación: Ciencias Económicas y Empresariales. Número de plazas: Una.